Paula Andrea Castaño Galvis <pacastano.vi.c@gobernaciondecaldas.gov.co>

APROBACIÓN PROCESO CD-SV-278-2021

1 mensaje

Estudios Previos <estudiosprevios@caldas.gov.co> 4 de febrero de 2021, 14:17
Para: JAHIR DE JESÚS ALVAREZ <jjalvarez@gobernaciondecaldas.gov.co>, contratacion vivienda <contratacionvivienda@gobernaciondecaldas.gov.co>, "laura_zazu@hotmail.com" <laura_zazu@hotmail.com>, Paula Andrea Castaño Galvis <pacastano.vi.c@gobernaciondecaldas.gov.co>

Manizales, 04 de Febrero de 2021

Doctor,
JAHIR DE JESÚS ALVAREZ
Secretario de Despacho.
Secretario de Vivienda
Gobernación de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la creación del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el señor JUAN MANUEL CARVAJAL

OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ingeniero civil para la supervisión y seguimiento a los proyectos de la Unidad Técnica de Vivienda

VALOR: $22.816.000 COP

PLAZO: La duración del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y hasta por 8 meses

De conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 1321-1 de 2020, de la manera más atenta imparto aprobación para la Creación en la Plataforma del Secop II del Proceso necesario para la celebración de un contrato de prestación de servicios radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar la contratación directa. Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular Secop II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en la Plataforma del Secop II. Quedó presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

LAURA MARÍA ARANZAZU ARISTIZABAL.
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica